

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref. EJECUTIVO (6418)
EJECUTANTE : YAMAMOTOS S.A.S
EJECUTADO : CLAUDIA JUDITH MOLINA GONZALEZ

En atención a lo informado por el Dr. **CARLOS ALBERTO ORZCO DIAZ**, quien funge como apoderado de la entidad ejecutante y agotado el trámite del art. 76 del C.G.P., el Juzgado acepta la renuncia al poder que le fue conferido en el presente Asunto.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO